

"La sabiduría no se traspasa, se aprende".

Proverbio Árabe

**HISTORIA DE LA EDUCACION
TECNICA EN EL PERU**
Santiago Franco León

2007

DEDICATORIA

El presente texto está dedicado a todos los profesionales de educación técnica del Perú y de manera especial a los docentes técnicos en Tacna, profesionales que laboran con dedicación, esmero y ahínco en las Instituciones Educativas secundarias en el área de Educación para el Trabajo, Centros de Educación Técnico Productiva (CETPROs), Centros de Educación Ocupacional (CEOs) e Institutos Superiores de Formación Técnica no universitario (IST) del sector público y privado, cuya misión es “aprender-enseñando”, para formar a los futuros estudiantes como “Ciudadanos de Calidad Laboral”.

Santiago Franco León.

PRESENTACION

Con el presente trabajo deseo llegar a los Profesionales de Educación Técnica en la Región Tacna, para lo cual, se le ha denominado: **Historia de la Educación Técnica en el Perú**, fruto de investigación y compilación en libros, textos y monografías de historia de la educación técnica peruana, paginas de Internet, documentos del Ministerio de Educación, Unidad de Estadística y Escalafón de la DRET, archivos personales y encuestas aplicadas en la provincia de Tacna, por lo que podrán observar señores profesores, se ha realizado el estudio de la evolución en la histórica de la Educación Técnica peruana de manera profunda y realista.

El presente trabajo consta de cuatro (4) capítulos, seis épocas y diez (10) títulos; para lo cual se ha estructurado de la siguiente manera:

Capitulo I

Título I

Introducción Histórica.

Título II

Épocas de la Educación Técnica

- a) La educación primitiva
- b) la época pre-incaica,
- c) época incaica.
- d) época virreynal.
- e) época de la colonia,
- f) época republicana.

Capitulo III

Título III

Inicios de la Educación Técnica en el Perú.

Capitulo III

Título IV

La Educación Técnica en el siglo XXI

Título V

La Educación Secundaria Técnica.

Título VI

Educación Técnica Productiva.

Título VII

La Educación Superior no universitaria

Título VIII

Desarrollo de la Educación Técnica

Título IX

Oferta Técnica y Tecnológica en nuestra Región Tacna.

Capítulo IV

Título X

Conclusiones.

La investigación tiene como objetivo llegar a todos los profesionales de la educación técnica; para los que recién ingresan; debe servirle como un documento de consulta y a los que laboramos dentro del sector que sea un instrumento de apoyo, pero, al mismo tiempo tenerlo como una ventana de motivación para aportar con lo nuestro; Con lo que nosotros sabemos: La formación a través de competencias en la enseñanza de la educación técnica.

La elaboración del presente trabajo nos ha permitido conocer aspectos de suma relevancia con respecto a las reformas educativas en la historia de la educación técnica en nuestro país. Conoceremos su origen y evolución en cada etapa y espacio de tiempo, entendiendo que la educación técnica está presente en la vida del hombre desde los comienzos de su existencia. Veremos que desde el hombre más antiguo y primitivo hasta las sociedades más estructuradas se educaban, de diferente manera y con diversos fines a los de nuestra actualidad.

Por medio de la elaboración del presente trabajo queremos llegar a conocer un poco más acerca de la historia y origen de la educación técnica en nuestro País, el mismo que nos va a permitir dilucidar entre sus diferentes espacios de tiempo, pero al final podamos extraer conclusiones que nos conlleve a rescatar lo valioso de la enseñanza técnica, como así mismo poder corregir aspectos que atenten contra el hecho educativo.

El presente trabajo se lo dedicamos a todos los profesionales de Educación Técnica de nuestra región Tacna, que laboran con dedicación, esmero y ahínco en las Instituciones Educativas secundarias con variante técnica, (CVT), Centros de Educación Técnico Productiva (CETPROs) e Instituciones de Formación Superior Tecnológica (IST) cuya finalidad es “enseñar-aprendiendo”, pero el logro más grande de todo docente, es formar a los estudiantes como “Ciudadanos de Calidad Laboral”.

El Autor

CAPITULO I

TITULO I

INTRODUCCION HISTORICA

El Perú, es tierra generosa con enorme herencia milenaria de culturas fusionadas, cuya riqueza ancestral de técnica y tecnología es la admiración del mundo actual; El Perú, siempre ha sido un país alfarero, artesanal, agrícola, minero y escultor, por lo cual, la transmisión de la enseñanza técnica han atravesado una evolución en sus diversas etapas históricas, pero, toda esa técnica de ingeniería y arquitectura causa admiración al mundo entero que en nuestros días aún no ha sido superada.

El hecho educativo no lo presenta la historia como un hecho aislado, se estudia vinculándolo con las diversas orientaciones filosóficas, religiosas, sociales y políticas que sobre el han influido. Al verlo así, como un conjunto de circunstancias que lo han engendrado, permite apreciar en que medida la educación ha sido un factor en la historia y en que medida una cultura es fuerza determinante de una educación.

Lo más importante y fundamental de la historia de la educación técnica que aporta para cualquier educador, es que va permitir el conocimiento del pasado educativo de la humanidad, luego mejorado e innovado debemos de ponerlo al servicio de los estudiantes en la actualidad.

TITULO II

EPOCAS DE LA EDUCACION TECNICA

Época Primitiva

La educación técnica existe desde que hay personas en el Perú. La mayor parte de la vida humana empezó la transmisión de saberes en la etapa primitiva o bien en la etapa prehistórica.

Se pueden distinguir dos etapas en el desarrollo de esa vida: la del hombre cazador (era paleolítica) y la del hombre agricultor (era neolítica).



El hombre cazador era nómada, se convierte poco a poco en agricultor y ganadero, adquiriendo estabilidad y formando clanes y tribus.

Tal es así que correspondiendo a estas formas de vida logran desarrollar estructura social diferente. En la época del hombre cazador (paleolítica), el varón ocupaba el lugar más importante, y la mujer aparece en el lugar secundario. En la etapa del agricultor (neolítica), la mujer aparece en un lugar distinguido por ser la responsable de las tareas domésticas y las labores agrícolas.

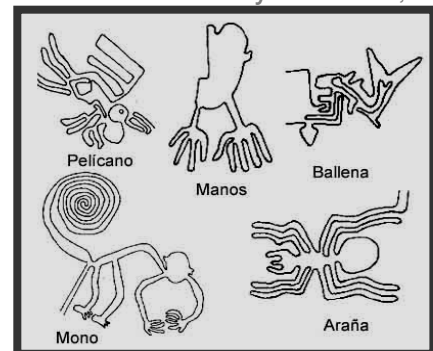
La base de la vida primordial de estos grupos sociales, era la familia, agrupadas en forma de clanes o tribus con un ser animado del cual se suponen descendientes. En esta etapa, los grupos poseen cultura, armas y utensilios manufacturados o procesados por ellos mismos.

Época Preincaica



Se caracterizó por existir una gran inquietud técnica y artística con influencia en las regiones de la costa norte y sur, así como en la sierra central y el altiplano. Los indígenas se dedicaban a la fabricación en cerámica, utensilios, confección de tejidos y productos de pan llevar, artículos de carácter ceremonial para fiestas como también para el uso doméstico que eran cambiados entre comunidades a través del llamado “Trueque”. Los Paracas, fueron admirable cirujanos, realizaban trepanaciones craneanas con láminas de oro, utilizaron varios instrumentos hecho de champi entre ellos destacaron el Tumi, bisturí y las pinzas. Realizaban la textilería policromada de admirables matices y diseños;

los Nazcas con sus cerámicas y sus líneas simétricas gigantescas que esquematizaban el cosmos y algunos animales, también contaban con un sistema de irrigación subterránea; los Tiahuanaco con su calendario solar y lunar nos asombraban por su exactitud; los Mochicas con su orfebrería de hilos de oro, aleaciones y cerámica; los Chavín con sus ductos hidráulicos, laberintos subterráneos y tallado en piedra. Al investigar todo este potencial resulta asombroso e increíble como era el potencial técnico en esta época.



Época Incaica

En esta época se incrementó lo existente, pues, se empezó a explotar las cualidades con la finalidad de mejorar y perfeccionarlos. Los conquistadores españoles en sus viajes de conquista se encontraron con balsas indígenas llenas de artículos manufacturados (tejidos, quipus y cerámicas) y entre ellos el

“Aríbalo” que es la forma de cerámica más conocida por la alfarería incaica por sus hermosas decoraciones geométricas. También resulta admirable las



construcciones hechas en roca y piedra; así como la organización del trabajo en todo el imperio incaico, la generalización del quechua como idioma oficial, el sistema de correo a través de los “chasquis”, el sistema de almacenamiento realizados en los llamados “Tambos” como lugares fuertes y seguros para guardar alimentos para época precarias que sufría el incanato, debido a los cambios climatológicos o algún desastre.

El Perú histórico tuvo una educación auténtica, eminentemente hogareña y práctica, sin recetas extranjeras que aplicar ni modelos que copiar. Su sistema educativo fue elaborado acorde al diario devenir de sus conocimientos, siendo su máxima expresión las Yachayhuasi, las acllahuasi, los quipus, los ayllus y los capullis; además los ritos, cantos y bailes que practicaron con sentimientos fraternales y fines de solidaridad. Es la etapa de la mejor educación comunitaria en beneficio del pueblo inka.

Los padres eran los educadores por excelencia entre la gente común. Enseñaban a los varones a cultivar, cazar, hacer cerámica, tejer, y a las mujeres a cocinar, limpiar y cuidar a los animales. Aparte de esta instrucción, se ocupaban de ilustrarlos sobre el comportamiento social adecuado. Esta educación tenía una doble vertiente: era positiva, es decir de buenos consejos, y correctiva, se castigaba cuando violaban las normas de comportamiento establecidas. Los castigos eran de forma muy violenta, como azotando o rasgando la piel con espinas muy filosas.

Tras los padres, los ancianos constituían el segundo nivel pedagógico. Su influencia educativa era enorme porque se los consideraba depositarios de dos valores fundamentales: experiencia y tiempo. Sólo los hijos de la familia real y de los nobles concurrían a las escuelas. Se creía que las ciencias le pertenecían solamente a ellos. La enseñanza de las escuelas se limitaba a aprender contenidos de memoria. Comprendía un extenso programa de religión, gobierno, urbanidad, arte militar, cronología, historia, educación de los hijos, poesía, música, filosofía y astrología.

Los maestros se llamaban amautas, que es sinónimo de sabio o filósofo, y eran muy estimados. Las escuelas se concentraban en un barrio de Cuzco y se denominaban Yachayhuaci, o casa de enseñanza. Allí vivían los amautas y los haravec, eran los llamados poetas.

Lo verdaderamente sorprendente es que toda esta



enseñanza la hicieran con tan sólo la ayuda de los quipus, o cuentas de nudos, donde registraban su historia, su legislación, su demografía y los ingresos y gastos estatales.

Época Virreynal

Debemos reindicar que durante el virreinato, la formación profesional se realizaba por medio de los gremios, donde los productores se agrupaban según ramos de especialización. Tal es así que el historiador Rubén Vargas Ugarte señala: “Creció el número de agremiados a medida que se hizo más necesario su actividad en el campo de las artes mecánicas y de los oficios manuales. A los artesanos venidos de España fueron reemplazados posteriormente por los indios mestizos, tan hábiles o mejor que ellos...”

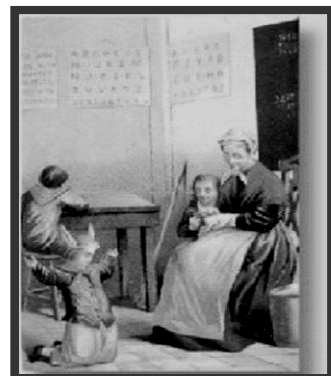
En esta época, el Virrey Don Andrés Hurtado de Mendoza – III Virrey - Marques de Cañete nombrado el 10 de marzo de 1555, consideró que la artesanía y agricultura deberían ser los medios para la subsistencia de la población indígena, por lo que solicitó a España, el personal con conocimientos técnicos y las herramientas útiles para iniciar el arte del sembrío y labranza, El Virrey Hurtado de Mendoza tomó la decisión de reducir armas de batalla por herramientas para la agricultura en el campo. Dando inicio así a la enseñanza de la educación agrícola. También durante su gestión mandó construir puentes y edificios, entre los que podemos destacar la construcción de puente sobre el río Rimac (llamado el río hablador) en la capital peruana.



También en la época del virrey Abascal, él que organizó una maestranza dedicada a la fabricación de armas, y en donde fabricaba cañones y metrallas, luego se agregaría una fábrica de pólvora, por la enorme calidad de sus productos, no solamente abastecería a la colonia del ejército realista, sino amplio a toda la metrópoli, llegando a ser el Perú la primera productora llegando a fundir cañones hasta 500 quintales (de bala) y metrallas.

Época de la Colonia

La educación colonial era manejada fundamentalmente por la Iglesia, a través de las órdenes religiosas. Entre los establecimientos educacionales más importantes deben mencionarse el Convictorio Carolino y el Colegio de Naturales de Chillán. La instrucción se reducía a la enseñanza de la



lectura, escritura, catecismo y matemática básica. Estudios más avanzados solo se podían seguir en Lima.

Al igual que en el resto de América, durante el siglo XVII se impuso el barroco en todas las manifestaciones artísticas. En plástica floreció la llamada escuela cuzqueña, representada por cuadros de arcángeles alados vestidos a la usanza europea, y la escuela quiteña, caracterizada por el tallado de figuras policromadas. A mediados del siglo XVIII, en la arquitectura se adoptó el estilo neoclásico, traído por Joaquín Toesca.

Es la época donde llegaron españoles a nuestras tierras y se establecieron mas artesanos en el campo de la pintura, y en sus ratos libres mostraron sus aptitudes artísticas; Se tiene conocimiento que la primera pintura fue el retrato del Inca Atahualpa cautivo, estos españoles trajeron el arte Barroco y Churrigueresco, aquel arte de la pintura permitió el embellecimiento de los riscos en los palacios como también el interior de los templos e iglesias. Para realizar el trabajo utilizaron a los artistas indígenas, quienes se caracterizaban por el arte peruano con sus influencias culturales de Tiahuanaco, Chimú, Chavín, Paracas y Nazca, creándose el estilo nuevo indígena; es decir que se creó el nuevo estilo indígena – español. Ante el crecimiento de las viviendas dejaron a un lado la pintura como arte excepcional y empezaron el interior de las casas y templos, siendo utilizada la pintura como una manera de decoración y evangelización.



Época de la República

A comienzos de la era republicana en el Perú, el interés por la educación pública se hace patente a través de las Constituciones del Estado y de la Organización Ministerial. La Constitución de 1823 señala que, el Congreso dictará «todo lo necesario para la instrucción pública por medio de planes fijos, e instituciones convenientes a la conservación y progreso de la fuerza intelectual y estímulo de los que se dedicaren a la carrera de las letras»; asimismo, agrega que «la instrucción es una necesidad común, y la República la debe igualmente a todos sus individuos». A partir de entonces, las normas educativas tomaron una clara orientación democrática. Sin embargo, el Estado tuvo serias limitaciones de orden político y económico para impartir la enseñanza pública, complementando la norma en la Constitución de 1828, cuando se le atribuye una mayor importancia a la educación, al señalar que eran atribuciones del Congreso proponer «Los Planes Generales de Educación e Instrucción Pública, y promover el adelantamiento de las artes y ciencias» cuya ejecución supervisarían las Juntas Departamentales, podemos observar que la educación técnica en los inicios de la república no le importaba a ningún



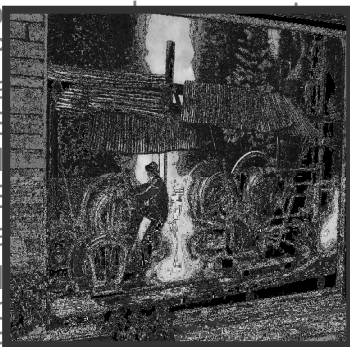
gobernante de la época, pues solo se transmitía de manera artesanal en el seno de la familia. En las anteriores épocas la técnica era una transmisión de padres a hijos o de comunidad a comunidad, No obstante los mandatos constitucionales de 1828 y 1839 en el que se otorgaba al Congreso proponer los «Planes Generales de Educación e Instrucción Pública», éstos no se cumplieron, habiendo generado en

la educación pública una exigencia de renovación de acuerdo con la época. El Reglamento de Instrucción, catalogado como la primera Ley de Instrucción Pública, previa aprobación del Congreso, fue titulado Reglamento de Instrucción Pública para las Escuelas y Colegios de la República. Consta de 10 capítulos y 67 artículos donde se aborda la clasificación de los planteles, se norma el funcionamiento de las escuelas, colegios y universidades, así como el régimen de política educativa, las directrices sobre la enseñanza pública y privada, régimen del profesorado, presupuesto educativo y atribuciones del Estado en la marcha de la educación nacional.



En los artículos 48 al 53, estaban referidos al Magisterio, en el que se vislumbraba el claro respeto a los derechos adquiridos y manda que en el futuro los postulantes a cargos pedagógicos deban rendir exámenes especiales, con excepción de docentes en las nuevas ramas de la enseñanza que se implantaran en el país. Asimismo, en su artículo 52 y 53 establece la sanción para los docentes y alumnos respectivamente, señalando para el último caso que el castigo «asegure la reforma de los educandos, sin degradar su corazón, como sucede con la flagelación, palmeta y demás castigos de este género prohibido por las leyes».

La educación Técnica comienza a sentirse como una necesidad social, aunque no se notaba que existiera una orientación vocacional en la juventud por sus aptitudes técnicas. En el primer gobierno del Perú se establece en los Planes y Programas de Educación, la enseñanza profesional en las Escuelas Primarias y la Vocacional en la Educación Superior, además en su segundo gobierno dispone la creación de los Institutos de Artes y Oficios. Ramón Castilla al emitir el Reglamento de Instrucción Pública el 4 de julio de 1850 y en el Art 12º inc 1) explica: "Cuidar por falta de ésta el Gobernador, proporcione un local para los útiles de enseñanza, una asignación al maestro..." Este Reglamento fue catalogado como la primera Ley de la Instrucción Pública y fue titulado como El Reglamento de la Instrucción Pública para las Escuelas y Colegios de la República, el reglamento consta de 10 capítulos y 67 artículos, en donde la educación se dividía en pública y privada: La Pública comprendía tres grados: a) Primaria en escuelas, b) Secundaria en colegios y c) Superior en



colegios mayores y universidades. Estos primeros programas educativos no llegan a consolidarse debido a los efectos de la guerra con Chile, Lima estaba ocupada por el ejército chileno, quién se encarga de dismantelar la referida escuela superior.

Luego, durante el Gobierno de Manuel Pardo y Lavalle, Las municipalidades tenían a cargo la administración de las escuelas públicas, a merced de la dación de la Ley de Descentralización del 09 de abril de 1873. También aprueba el Reglamento General de Instrucción (18-03-1876). y según inventario realizado a las escuelas primarias habían en ese tiempo un total de 215 escuelas en todo el país, de las cuales 123 eran municipales, 62 eran particulares y 6 eran públicas pero este sistema no fracasa por la municipalización de la educación, sino que los docentes no contaban con



técnicas de enseñanza y mucho menos eran capacitados, por lo que en el informe final de la Comisión encabezada por el español liberal Sebastián Lorente explica que: “El atraso de los métodos y técnicas de enseñanza, los cuales los preceptores se dedicaban al dictado de los temas de los pocos libros que existían, las explicaciones eran escasas y la participación de los alumnos en el proceso enseñanza aprendizaje era nula, ya que el estudio era memorístico” es decir se dio prioridad a la repetición de textos desfasados y no a la enseñanza de la educación técnica como primordial para esa época; Posterior se crea la Primera Universidad de Ingenieros civiles y minas como también la Universidad de Agricultura. La Comisión Lorente lo que buscaba era la educación integral del individuo y el perfeccionamiento “moral, intelectual, estético y físico” se insistía en nueva división de la educación en popular y primaria común para todos, se facultó a la mujer a seguir estudios de instrucción media. Y por Ley en el año de 1861 durante el segundo gobierno de Castilla se reconoció a los docentes su condición de profesionales, declarando que el “profesorado es carrera pública”

En 1895, el Presidente de la República Nicolás de Piérola nombró una comisión que redactara el Proyecto de Ley Orgánica de Instrucción, el que dio como resultado la Ley Orgánica de Instrucción, promulgado por el Presidente Eduardo López de Romaña en 1901. De esta Ley se desprende, la enseñanza dividida en Primera, Segunda y Superior. Impartiéndose la Primera en Escuelas de primer y segundo grado, la Segunda en los Colegios, Liceos y la Superior en las Universidades e Institutos Superiores.

En los colegios de secundaria enseñaban «las materias que sirvan para las funciones generales de la vida social» con una duración de seis años. Asimismo, la Ley declara la «enseñanza libre», es decir declara la posibilidad de que cualquier persona que reuniese las condiciones de moralidad y capacidad

suficientes, podía «abrir al público un establecimiento de segunda enseñanza, con internado o sin él».

CAPITULO II TITULO III

INICIOS DE LA EDUCACION TECNICA EN EL PERU



La educación técnica se inicia oficialmente en nuestro país con la Formación Técnica de Artesanos y trabajadores que requieren las nacientes industrias, durante el primer gobierno del Mariscal Ramón Castilla. A inicios de 1900 se crea la primera Escuela de Artesanos en Lima denominado "José Pardo". En 1902 se implementa la producción en la Educación Técnica A fines del Siglo XIX: cuando comenzaba la Revolución Industrial en Europa. Durante este gobierno se observa que el estado solicita a la Municipalidades de la República para que incluyeran en sus respectivos presupuestos una partida para tecnificar la enseñanza peruana, organizándose el funcionamiento de la Granja Escuela de Santa Beatriz de Lima; centro que servía para formar capataces agrícolas.

En 1904, fue el gobierno de José Pardo, fue el que delineó y puso en práctica una primera reforma educativa de envergadura, pues, dispuso, ordenó y organizó lo existente y le dio un norte definido para los desarrollos futuros; Durante el gobierno de Don José Pardo promulgó las Leyes No 74 y 162 del 27-11-1905 pasando la educación a manos del Estado, considerando la enseñanza en educación laboral, normal, secundaria y superior. Impulsó la educación primaria (dividida en dos ciclos de dos y tres años) procurando universalizarla, estableciendo la gratuidad y obligatoriedad de la misma, incluyendo el reparto gratuito de material de enseñanza. También estableció la gratuidad de enseñanza en las escuelas técnicas ampliando a las escuelas ocupacionales nocturnas, tal es así que se fue recuperando las experiencias de las escuelas de Artes y Oficios pre existentes hasta 1902. Además le dio un particular impulso a la educación privada. Todo esto se hizo con el apoyo de pedagogos franceses, belgas y especialmente alemanes.



En 1905, don José Pardo fundó en Lima la Escuela Nacional de Artes y Oficios y luego el primer politécnico Principal del Perú, posteriormente Escuela Superior de Educación Profesional – ESEP y actualmente denominado Instituto Superior Tecnológico Público “José Pardo” ; aquí se da la clarinada de alerta, ya

que después se crearon las Escuelas de Artes y Oficios de Trujillo (1913), Chiclayo (1917), Cuzco (1924), Cajamarca(1931), Huaraz(1935). Ampliándose estas Granjas-Escuelas en diversos lugares del País, con la participación del Ministerio de Fomento y algunas Congregaciones Religiosas y Laicas.

Durante el gobierno de Leguía se estableció una educación primaria Común gratuita y obligatoria (dos ciclos de dos y tres años) y otra Profesional; una secundaria común obligatoria (igualmente con dos ciclos de 2 y 3 años respectivamente) y otra profesional; y la superior que incluyó las Escuelas Técnicas de Ingeniería y Agricultura, la Universidad Mayor de San Marcos y las Universidades Menores de Cuzco, Arequipa, Trujillo, así como la Universidad Católica (privada) creada en 1917. En 1921 los pedagogos de la misión pedagógica de EE.UU. Asumieron la Dirección General y las Direcciones Regionales del Ministerio de Educación lo que significó el giro del enfoque intelectualista, academicista e integral europeo dejando a un lado el enfoque técnico (propuesto por Deustua) el enfoque norteamericano fue más pragmático y articulado con el desarrollo económico que incorporaba la capacitación técnica y agropecuaria más específica requerida por la empresa y el mercado de trabajo , Comisión que estaba integrado por Manuel Villarán,, Matías León, Alejandro Maguiña, Carlos Huyese y Ervin Bard (norteamericano en calidad consultor), esta comisión entregó una innovadora propuesta que consistía en proponer una educación básica con cinco áreas: educación general, normal, comercial, agrícola e industrial, propuesta que prevaleció por el espacio de una década.

La Ley Orgánica de Educación de 1920, a través de nuevas comisiones es emitida el Nuevo Reglamento de Educación, que incluye las áreas de educación técnica como modalidad dentro del sistema educativo. Producto de esta innovación, la enseñanza técnica integraba las áreas de Agricultura, Zootécnica, Minería y Artes domesticas, desafortunadamente el reglamento no fue puesto en marcha.



En 1924 se crea la primera Escuela Vocacional de Mujeres en Lima y a partir de 1936 se inicia la Secundaria Comercial. En 1941 se promulga una nueva Ley Orgánica de la Educación Pública, creando la Dirección de Educación Técnica, integrado por las Áreas de educación Industrial, Comercial y Agropecuaria.

En el año 1940, el gobierno de Manuel Prado y Ugarteche le dio un gran impulso la educación técnica y normal y además estableció la educación infantil para niños de 4 a 7 años, la primaria común gratuita y obligatoria de 6 años, La Educación Técnica se orientó a la siguiente concepción: "los técnicos requeridos para la vida social del país, sobre la base de la cultura general y les infundía la conciencia de la función social que les incumbe" comprendía primaria,

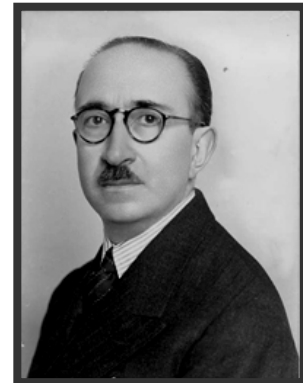
secundaria y educación para los obreros. la secundaria común de cinco años con ingreso a la opción técnica, normal o artística al cabo del 3ero de secundaria y la superior. Se abrieron las puertas del magisterio a las clases medias que le imprimieron a la carrera magisterial un nuevo rostro social. Ya no era una profesión para las élites o centralista, sino un empleo remunerado de profesionales oriundos de los sectores medios al servicio de las amplias capas populares. En 1943 estableció el convenio para el “Servicio Cooperativo Peruano Norteamericano” (SEPACNE) para orientación vocacional y perfeccionamiento de docentes con becas en EE.UU.

La firma del convenio de asesoramiento para la puesta en marcha del Plan de Reforma de la Educación Técnica en el Perú. Según los registros de este convenio en esos momentos el país tenía funcionando una considerable cantidad de instituciones educativas de carácter técnico:

- 31 planteles de educación industrial para varones
- 1 planteles de educación industrial para mujeres
- 10 planteles de educación agropecuaria
- 10 escuelas de educación comercial.

El presente convenio que era muy bueno con el SEPACNE se mantuvo vigente hasta el año 1962.

A partir de del 05 de julio de 1940 durante el gobierno del Dr. Manuel Pardo y Ugarteche se da la ley para que sea reconocido dicho día como el “Día del Maestro”.



En 1945 se crean las Escuelas de Aprendices y las Escuelas de Artes y Oficios “Santa Sofía”, cuya finalidad era capacitar en: Zapatería, Sastrería, Cerámica, Sombrerería, Artesanía, fabricantes de velas, textilería, construcción y ferrocarrileros.

En 1945, ya existían 31 planteles industriales de Varones, 14 planteles Industriales de Mujeres, 10 planteles Agropecuarios y 10 Escuelas Comerciales. En este año se dispuso la Reorganización de la Educación Nacional Técnica, bajo diferentes denominaciones y planificación. En ésta misma época se establecieron convenios bilaterales y financiamiento para el desarrollo de la educación Técnica formalizando convenios con EE.UU, Hungría, BIRF, BID, Alemania (GTZ), Japón (JICA), Holanda; con el propósito de fortalecer la enseñanza – aprendizaje.



El 24 de abril de 1946, el Presidente José Luís Bustamante y Rivero, promulga la modificatoria a la ley de 1941 y restablece el estatuto No 128, y el Ministro de Educación Coronel Juan Mendoza Rodríguez,

redacta el Nuevo Plan para la Educación, en este plan la Educación Técnica fue colocada al nivel de la enseñanza secundaria y tuvo como fin lograr una especialización en los alumnos.

Además surge un elemento adicional muy importante en el sistema educativo: la creación de Núcleos Educativos Comunales (NEC) que tuvieron como finalidad hacer de los centros educativos rurales elementos movilizadores de las comunidades campesinas.

El 13 de enero de 1950, mediante Decreto Supremo, se aprueba el “Plan de Educación Nacional”, donde se muestra una Educación Técnica sin horizontes claros, por el que se crearon 55 Grandes Unidades Escolares para hombres o mujeres que comprendían los últimos dos años de primaria y la secundaria común y técnica. Esto trajo una enorme expansión de la secundaria que tenía un ciclo de 3 años y otro de 2 años. Nuevamente se imitó los modelos norteamericanos que procuraban mejorar la enseñanza de las ciencias y expandir la educación técnica, para así darle impulso a la formación de escogía el canal que los llevara a la universidad. originando que sin mayor análisis del problema se modifiquen sus programas en forma desarticulada y con el afán de justificar la supresión del 5º año, de estudios fue relegada solamente a 04 años la Educación Secundaria Técnica, con el pretexto de que los cursos eran similares a la Educación Secundaria Común.

El decaimiento de nuestra Educación técnica se debió entre varios criterios a:

- 1) El desconocimiento de la importancia de la Educación Técnica y de sus múltiples expectativas económicas
- 2) Escasa atención a la formación de profesores de Educación Técnica y a la casi nula capacitación profesional de los mismos.
- 3) Subestimación infundada a los estudios de Educación Técnica.
- 4) Escasa dotación de equipos y material de enseñanza.
- 5) Centros Educativos con ambientes inapropiados, deprimentes y poco atractivos.
- 6) Una exagerada tendencia de la juventud por los estudios profesionales académicos con características de intelectualistas, memoristas, individualista y carente de compromiso social; además de domesticadora, sin identidad cultural y dedicada casi exclusivamente a la atención del dominio intelectual.

Por Decreto Supremo del 27 de febrero de 1951, se generaliza con el nombre de “INSTITUTO NACIONAL” a todos los colegios técnicos del Perú (Agropecuarios, Artesanales, Bellas Artes, Comerciales Industriales).

El Dr. Jorge Basadre Grohmann, siendo Ministro de Educación en ese entonces mediante Decreto Supremo N° 26 del 02 de agosto de 1956, dispone llevar a cabo “EL INVENTARIO DE



LA REALIDAD EDUCATIVA”. Con estos resultados que se obtienen se establece que se haga la Reforma de la Educación Técnica, educación que se debatía en un terreno incierto, por no rendir los frutos que de ella se esperaba, nombrándose por Resolución Suprema Nº 252 del 11 de agosto de 1956 a la comisión encargada de la Reforma de la Educación Técnica, cuyo informe final original la Resolución Suprema Nº 108 del 20 de marzo de 1957, en la que se aprueba el Proyecto de la “Reforma de la Educación Secundaria Técnica”, declarando que se divide en 04 ramas: Agropecuaria, Industrial, Comercial y Educación para el hogar y que la duración de los estudios nuevamente eran nuevamente de 05 años (divididos en dos ciclos: el primero de 03 años o Vocacional y el segundo de 02 años o Ciclos

Técnicos, dándosele el mismo valor que la Educación Secundaria Común y todos los egresados estaban expeditos para postular a los institutos Superiores y Universidades de nuestro país).

En 1958, durante el gobierno de Manuel Prado se abrieron las opciones de “ciencias” y “letras” para la secundaria, en 1962 crea el SENATI cuyo fin es para responder a la creciente necesidad de formación de técnicos de mando medio y mano de obra calificada realizándose en un ambiente de sustitución de importaciones y desarrollo de la manufactura nacional.

A partir de la década del 50 durante los periodos presidenciales de Manuel Prado y Fernando Belaúnde se vislumbra una etapa «progresista» fundamentalmente en la preparación docente, por cuanto se dio impulso a la creación del «Centro de Altos Estudios Pedagógicos» (9-XII-1964) destinado a la investigación, formación de profesores para las Escuelas Normales, mientras que la situación del profesorado de Primaria, media y técnica se mantuvo en un claro y notorio estancamiento.

En 1969 con la Promulgación de la Reforma Educativa se intentó tecnificar a toda la población educativa del país, creando los Programas de Educación Básica Regular y Laboral, sin lograr el Plan por falta de Inversión y Financiamiento. Niveles Modalidades Ciclos:

- Educ. Inicial.
- Educ. Básica - Regular I, II y III :
 - Laboral
 - Educación Especial.
 - Calificación Profesional Extraordinaria.
- Educ. Superior - Regular I, II y III:
- Profesional para jóvenes y adultos fuera del sistema regular. Esta estructura puede apreciarse con mayor claridad en el esquema sobre Estructura del nuevo sistema educativo.

El grave error en la Reforma Educativa de Velasco fue que no se concretó la implementación,



puesto que su diseño se concretó más a los aspectos normativos y teóricos. Dejando un segundo plano lo relativo al personal que debería hacerse cargo de las especialidades. Tal es así que no había profesores de Educación Técnica para la horas de Formación Laboral en la Educación Básica, por lo que se dispuso que fueran tomados por profesores de las áreas Humanidades y por último a falta de estos por cualquier otro docente, por lo que se convirtió el Área de Formación Laboral en el elemento de completar la carga horaria de muchos docentes, desvirtuándose el sentido de la formación técnica.

Durante el Gobierno de Velasco se logra financiar a través del Banco Mundial para el funcionamiento de 15 Colegios Regionales, a nivel post secundario, como una

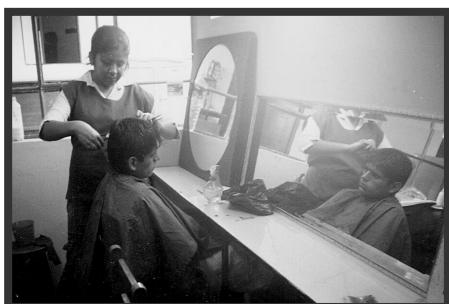
manera de completar el círculo de niveles de formación profesional, este proyecto se realizó con el apoyo de la Universidad de Columbia (EE.UU) y



empezaron a funcionar en las ciudades de Arequipa, Chimbote, Trujillo y Tacna, Los egresados obtenían previo grado de examen el Título a nombre de la Nación de Bachiller Profesional en la especialidad seguida, En la Reforma Educativa del General Velasco, los Colegios Regionales fueron convertidos en Escuelas Superiores de Educación Profesional (ESEP).

Pero el 21 de marzo de 1971, mediante Decreto Ley N° 19326, se introduce una nueva estructura en el Sistema Educativo, declarando como “Tradicionales” a los planes y programas vigentes hasta entonces, cuyas bases doctrinarias fueron formuladas por Augusto Salazar Bondy y Walter Peñaloza, basándose en modelos norteamericanos y y europeas. Los objetivos eran: Educación para el Trabajo, Educación para el cambio estructural y perfeccionamiento de la sociedad peruana; Educación para el hombre y la independencia nacional; Estimulo de la conciencia y la cooperación nacional y fomento de la auto educación. En ese momento la Educación Técnica ofrecía programas en las especialidades de: Agropecuaria, Industrial y Comercial; con una duración de 05 años de estudios y que al egresar los alumnos obtenían el Título de Técnico con mención de la Especialidad correspondiente.

Entre la Educación Básica y la Educación Superior, la Reforma Educativa propuso una sola línea de Educación, dando una esencia de tecnificación sin perjuicio de su contenido científico-humanístico.



En cuanto se refiere a las modalidades educativas, la Ley señala textualmente: “La Educación Básica Regular es la modalidad

destinada a asegurar el desarrollo integral del educando y a capacitarlo para el trabajo, promoviendo su participación activa en el proceso social”.

“La Educación Básica Laboral, es una modalidad del sistema destinada al desarrollo integral y a la calificación laboral, en áreas funcionales de trabajo, de los adolescentes y los adultos que no siguieron oportunamente la Educación Básica Regular, promoviendo su participación activa en el proceso social.

La Calificación Profesional Extraordinaria es una modalidad básicamente no escolarizada del sistema educativo destinada a la capacitación permanente de trabajadores de los diversos sectores de la actividad social y económica nacional, y la actualización periódica de su educación.

La Reforma Educativa del General Juan Velasco Alvarado en 1972, fue el esfuerzo de diagnóstico, reflexión y diseño más serio del siglo XX, sacó la educación de las aulas para abordarla como una cuestión política y económica-social, que debía comprometer la participación organizada de la comunidad vinculando la educación peruana con el desarrollo y el trabajo. Esta reforma estaba inspirada en intelectuales pedagogos de la talla de Augusto Salazar Bondy, Emilio Barrantes (U. San Marcos) y Walter Peñaloza (U. La Cantuta) entre otros, planteaba que no se podía cambiar la estructura económica, social y cultural del país si no se reformaba su educación, y no se podía transformar su educación si no se modificaban las bases económicas y sociales sobre las cuales estaba sustentada y específicamente la educación técnica debería tener el soporte necesario para una estructura firme.

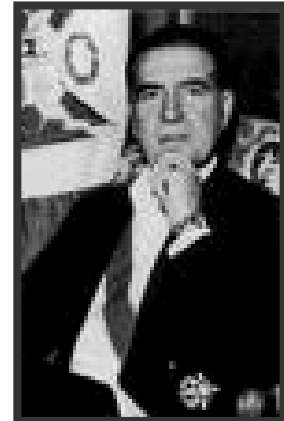
Entre las innovaciones propuestas estaba la articulación de la educación escolarizada con la no escolarizada, y la institucionalización de la educación inicial para niños de 0 a 6 años de edad que luego era seguida por la básica de 9 grados y las Escuelas Superiores de Educación Profesional (ESEP) de 3 años, previas a la universidad. Se incentivó la educación para el trabajo, (a través de la educación básica laboral, así mismo es la época de la creación de los Centros de Calificación Profesional Extraordinaria CENECAPEs que se capacitaba en corto tiempo para la realización de trabajos específicos en academias y centros de instrucción de calificación profesional y en los centros de educación secundaria se diversificó el currículo según los criterios regionales.

Por aplicación de la Directiva N° 11-DS/ADS-74, la Educación Secundaria Técnica fue exigiéndose por efectos de la aplicación de los llamados “Programas Adaptados Experimentales”, iniciándose por el primer año de Educación Secundaria en 1974 y así sucesivamente hasta 1978, desapareciendo los llamados Institutos Nacionales y relegándose la Educación Técnica a una asignatura llamada “FORMACIÓN LABORAL” .

En el mes de febrero de 1977. Se establece una política nacional para adecuar la aplicación de la reforma de la educación "al espíritu de la segunda fase de la Revolución Peruana". En una inequívoca posición de contradicción, dicha

política señalaba que "todos los principios y normas generales de la política educativa nacional se inspirarán y encuadrarán dentro del espíritu y las pautas de la Ley General de Educación".

El 12 de diciembre de 1984, se promulga la Ley General de Educación Ley No 23384, EN EL GOBIERNO DEL Arq. Belaúnde y partir de esa fecha, se otorga el Diploma de Formación Técnica, en cambio los alumnos que egresaban habiendo aprobado 05 años la Línea de Acción Educativa (LAE). "Educación para el Trabajo", obtenían el TÍTULO AUXILIAR TÉCNICO, en el Área y especialidad correspondiente. Posteriormente fue modificada con la R.V.M. N° 014-90-ED, determinándose la Certificación de "Formación Técnica" para los egresados de los colegios de Ciencias y Humanidades y el Título de "Auxiliar Técnico" con mención de la especialidad para los egresados de los Colegios con Variantes Técnicas, siempre y cuando acrediten haber realizado un mínimo de 600 horas de práctica en la empresa.



Desde el año 1988 hasta 1996 se ha ampliado el Servicio Educativo concordante con el adelanto científico y Tecnológico con nuevas Áreas de Formación Técnica, las mismas que se incrementaron tanto en Colegios de Variante Técnicas, Centros de Educación ocupacional y en los Institutos Superiores, de acuerdo a la demanda ocupacional, al aporte del Magisterio Técnico Nacional, infraestructura y equipamiento adecuado de los ambientes de cada especialidad o carrera profesional.

En general al hacer un balance del segundo gobierno del quinquenio belaundista, es negativo, ya que prevaleció el caos, la improvisación y el desorden en la educación técnica, no se desarrollaron programas de capacitación ni equipamiento, por que no había la normatividad clara ni precisa para dichos casos.

Durante el Gobierno del Presidente Alan García Pérez (1985/90) sus Ministros de Educación Prof. Grover Pango Vildoso (tacneño) y Mercedes Cabanillas hicieron un esfuerzo de consulta nacional y elaboración de un "Programa Nacional" que reflejaba las necesidades de la educación peruana. La posición debía ser nacionalista, democrática, popular, con conciencia histórica anti-imperialista, preocupada por los problemas de la educación con el mundo del trabajo. Es decir ingresar la educación técnica, pero falto exposición, explicación con mayor fuerza profesional;.



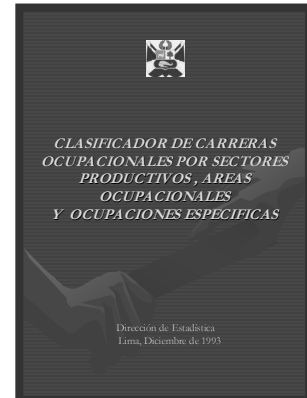
En los años 1989 se expide la Resolución Directoral No 3891-ED de Educación Secundaria, donde se incluye la Educación para el Trabajo a través de la Educación Diversificada, amplia a nueve sus áreas

técnicas que son:

- Agropecuaria
- Comunicaciones
- Artesanal
- Industrial
- Comercial
- Minería
- Pesquería
- Salud
- Turismo

Estas áreas técnicas se desagregaron en 30 especialidades con más de 150 opciones ocupacionales, lo cual se podía ampliar según la demanda laboral, los avances tecnológicos, los intereses comunales y nacionales, como también en función a las características económicas y productivas de las diferentes regiones del país.

Además en 1987 el Presidente Alan García anunció la transferencia de la educación inicial y primaria a los municipios, aquí fue otro intento de municipalizar la educación, pero, esta propuesta nunca se llegó a implementar.



En 1988, se aplica experimentalmente los Nuevos programas Curriculares para el Primer Grado de Educación Secundaria en colegios estatales y fiscalizados seleccionados de la Región Grau, Región Amazonas, Departamento de la Libertad, San Martín y Lima (USEs: Comas, San Juan de Miraflores y San Juan de Lurigancho), en los Centros Educativos de Centronín Perú. Este fue el Plan de Estudios y Programas Curriculares de la Educación Técnica Laboral, llegando a denominarse Línea de Acción Educativa “Trabajo”.



El año 1992, el Gobierno de Emergencia y Reconstrucción Nacional, (auto proclamado por Fujimori a raíz del autogolpe del 5 de abril de 1992) promulga el D.L. 26011, Ley de participación comunal en la gestión y administración educativa, dispone la transferencia de todos los centros estatales a los municipios, (art.2) y define al municipio como “ la comunidad organizada” formando el COMUNED presidida por el Alcalde e integrada por representantes de la sociedad.

Ese mismo día, 27 de diciembre, 1992, se publican dos Decretos Leyes: Nº 26012, financiamiento educativo, destinada a establecer mecanismos de asignaciones mensuales en efectivo según las metas reales de atención a cada

Practica de taller, campo, laboratorio, oficina, etc. Y en forma específica los Cursos Teórico relacionados, los mismos que eran de suma importancia para la formación integral de los educandos en su especialidad: Tecnología, Matemática de Taller, Dibujo Técnico, Seguridad Industrial, Organización de Talleres y Control de Calidad de la Producción.

Sufrió nuevamente cambio la Certificación y Titulación, donde los directores de los Colegios con Variantes Técnicas tan solo otorgaron además del Certificado de TÉCNICO OPERATIVO con mención de la Ocupación o Especialidad a los alumnos que culminaron satisfactoriamente el 5º Grado de Estudios Secundarios (ya no se otorgaron Títulos), considerando lo que contemplaba la R.V.M. N° 014-90-ED.

De igual manera ha sucedido en la Modalidad Ocupacional y Superior Tecnológica, donde los Centros de Educación Ocupacional (CEOs) han adoptado otras denominaciones, de igual forma en Educación Superior Tecnológica que hubo cambios en la denominación de sus Títulos, Estructuras Curriculares y perfiles profesionales.

Hace más de siglo y medio que la Educación Técnica ha estado sometida a una serie de modificaciones que, en vez de superarla le han restado importancia en la evolución del desarrollo de la producción, la demanda ocupacional, el conocimiento y la aplicación de la ciencia y Tecnología.

En suma la Educación Peruana postula a que el quehacer educativo se realice en espacios educativos, concepto que comprende a las Instituciones Educativas inmersas con la Educación Técnica o Tecnológica, las cuales incorporan como escenarios de la Educación al Taller, al campo, a la Oficina, al Consultorio, campos laborales, al Laboratorio y a todo ámbito donde se desenvuelva el quehacer educativo, de acuerdo a los adelantos Científicos y Tecnológicos, como también adecuándolos a su realidad, con la finalidad de crear y desarrollar Tecnologías orientadas a superar la dependencia, convirtiéndose en un instrumento estratégico para el desarrollo de la región y del País.



CAPITULO III TITULO IV

LA EDUCACION TECNICA EN EL SIGLO XXI

Desde el inicio del presente milenio, se han dado normas que llevan a un mejoramiento en la educación técnica a través de decretos, resoluciones y directivas, tal es así que el año 2003 se aprueba la Nueva Ley General de Educación, Ley 28044, en donde podemos observar que el nuevo sistema

educativo peruano se divide en modalidades, etapas, niveles, ciclos y como una Forma se aprecia la Educación Técnico Productiva, Nueva Ley que entra en vigencia desde el año 2004 al ser reglamentada, allí se explica claramente sobre que:

TITULO V

EDUCACION SECUNDARIA

La educación secundaria esta orientada al desarrollo de competencias que permitan al educando acceder a conocimientos humanísticos, Científicos y Tecnológicos en permanente cambio; la capacitación para el trabajo es parte de la formación básica de todos los estudiantes, se establecen horas de libre disponibilidad que puedan incrementarse a las Áreas Curriculares según necesidades de los estudiantes, técnicos en una de las prioridades a la EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO, en esta se desarrollarán los principios de una cultura emprendedora, así como los principios contenidos en la Gestión Empresarial. Al término de sus cinco años se debe entregar el Título de AUXILIAR TECNICO de acuerdo a la especialidad seguida.



TITULO VI

EDUCACION TECNICO PRODUCTIVA

La educación técnica productiva es una Forma Educativa porque nos permite la articulación entre el nivel secundario técnico y la etapa de educación superior no universitario, pero, también es una Forma de Educación porque la enseñanza se orienta a la adquisición de las competencias laborales en una perspectiva de desarrollo sostenible y competitivo a través de capacidades. Contribuye a un mejor desempeño de la persona que trabaja, a mejorar su nivel de empleabilidad y a su desarrollo personal; cuyo fin es el logro que está destinada a las personas que buscan una inserción en el mercado laboral de los estudiantes o los llamados trabajadores en formación de Educación Técnica Media. La Educación Técnico-Productiva se brinda en dos ciclos: Un Ciclo Básico que tiene una duración de 1000 horas, al término de esta capacitación modular, se les otorgará el Título de AUXILIAR TECNICO con referencia a los módulos seguidos por el estudiante



durante su capacitación. En el Ciclo Medio que cuenta con una duración de 2000 horas y al cumplir su capacitación se les otorgará el Título de TECNICO con mención a la especialidad seguida. Por lo tanto proyecto curricular del centro (PCC) de educación técnica productiva debe ser realizado en dos ejes fundamentales:

- Diagnóstico
 - a. Referente productivo y Referente educativo.
 - b. Evaluación de las capacidades institucionales.
 - c. Determinación de la oferta formativa.

- Planeamiento curricular
 - a. Orientaciones para la elaboración de la programación curricular.
 - b. Programación curricular del módulo.
 - c. Estrategias metodológicas.

Y al término de cada módulo se les otorga el Certificado según las horas seguidas (no menor de 60 ni mayor de 300 horas)

TITULO VII

EDUCACION SUPERIOR NO UNIVERSITARIA

Considerada como la segunda etapa del actual Sistema Educativo, que consolida la formación integral de las personas, produce conocimientos, desarrolla la investigación e innovación y forma profesionales en el más alto nivel de especialización y perfeccionamiento en todos los campos del saber, el arte, la cultura, la ciencia y la tecnología a fin de cubrir la demanda de la sociedad y del mercado laboral para poder contribuir al desarrollo y sostenibilidad del las localidades, regiones o el país.

TITULO VIII

DESARROLLO DE LA EDUCACION TECNICA

1. La Oferta de la Educación en Formación Técnica en las Instituciones Educativas del País deben responder a la Demanda del sector productivo:
 - Debe ser de calidad.
 - Debe estar actualizada en su nivel tecnológico.
 - Debe ser conocida y valorada por los empresarios.
 - Debe impulsar el emprendimiento de la microempresa y el autoempleo.
 - fomentar la cultura de trabajo.

- Debe vincularse con el sector productivo, de servicios y manufacturero.
- 2.- Nos encontramos en la era de la globalización, plena era del conocimiento, del manejo de las tecnologías de información y comunicación;
- 3.- hoy se requiere profesionales competitivos que se desempeñen en forma competente y eficaz para un determinado puesto de trabajo.
- 4.- Los Recursos educativos expresado en equipamiento y material didáctico;
- 5.-La oferta de especialidades de acuerdo a las características socioeconómicas de cada ámbito;
- 6.- La Formación y Capacitación Docente; Actualización permanente en contenidos Curriculares;
- 7.-El Mejoramiento de la Infraestructura Física;
- 8.- Ejecución de los Proyectos Productivos y de servicios.
- 9.- La Cooperación Internacional y la capacitación en Gestión administrativa.



Estos recursos no solamente debemos esperar que nos proporcione el gobierno, el Ministro o el Ministerio de Educación, sino que nosotros debemos indagar y prepararnos para brindar lo mejor de nosotros a nuestros alumnos, ejecutando un diseño curricular que recoja las demandas laborales y se identifique con las necesidades de nuestra región y las

diversas localidades.

TITULO IX

OFERTA TECNICA Y TECNOLOGICA EN TACNA

En la Región Tacna vienen funcionando 31 CEO's, 05 CETPRO's y 15 IST's, los cuales ofertan alrededor de 20 especialidades de las 120 que plantea el Catálogo Nacional de Títulos y Certificados aprobado por la RVM N°085-2003-ED.

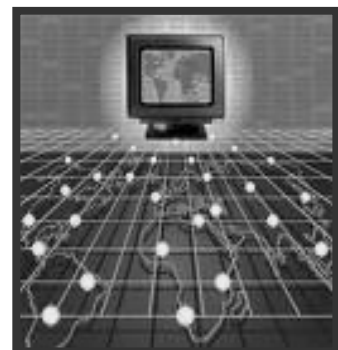
Las principales opciones ocupacionales y carreras de formación técnica que se ofertan son : Carpintería, Cosmetología, Barman, Chef, Cocina y Repostería, Panadería, Electricidad, Electrónica, Contabilidad, Enfermería, Industria del Vestir, Patronaje Industrial, Manualidades, Tejidos, Soldadura, Construcciones Metálicas, Mecánica Automotriz, Mecánica de Producción, Agropecuaria, Comercio Exterior, Administración, Informática, Electrónica, Enfermería Técnica,



Industrias Alimentarias, Diseño de Modas, Secretariado Ejecutivo Computarizado, Guía Oficial de Turismo, entre otros. Si bien las carreras que se ofertan aún no responden plenamente a las demandas y características del sector productivo en nuestra realidad social, por lo tanto, se requiere suspender o suprimir algunas carreras para ofertar otras que respondan realmente a las necesidades socioeconómicas de cada localidad o región, por lo que debemos hacer de manera prioritaria:

- 1ro) iniciar el diagnostico laboral o estudio del mercado para observar la demanda laboral en la región Tacna (nunca se hizo en Tacna).
- 2do) Tacna cuenta con una plana docente de 212 profesores según estadística al año 2006 (entre directores, personal jerárquico, docente y especialistas de educación de las cuatro UGELs y la Región de Educación) los cuales , el personal docente de CEOs y CETPROs brindan sus servicios de capacitación profesional a 1968 estudiantes en Instituciones públicas, y 2101 estudiantes en Instituciones Privadas. Pero, el 57 % de docentes cuenta con Título de Educación en otras especialidades (inicial, primaria, secundaria en ciencias sociales, matemática, lengua y literatura). Aquí incluimos a nuestros especialistas que desde el 2005 conducen Profesionales de la Educación, que no tienen formación técnica (las cuatro UGELs y la DRET), Solamente el 30 % tiene Título de Educación Técnica (profesores o Licenciados) y trabajan dentro de su especialidad en instituciones Técnico Productiva, CEOs, o ITS, y el 13 % son personas que aún no cuenta con título de educación en nuestra región Tacna. Por lo que merece un estudio profundo si se quiere salir del caos que se encuentra actualmente las Instituciones técnicas en nuestra región.
- 3ro) La PEA del sector educación es de 4066 servidores que están divididos de la siguiente manera: 3456 docentes en inicial, primaria, secundaria y educación superior no universitaria que hacen un 85 %, 340 administrativos en todos los niveles que hacen un 8%, 160 auxiliares en inicial y primaria que hacen un 4%, 27 docentes que no cuentan título de educación, que hacen un 0.6%, y 83 profesionales cuentan en nuestra región Tacna con título de profesor o licencia en educación técnica que significa un 2.4%.
- 4to) La puerta principal para el ingreso a la docencia a personas no tituladas es por las instituciones educativas de Educación secundaria, Educación Técnica Productiva, puesto que estarían trasgrediendo la Ley 28044 en el art. 58º. En concordancia con la Carrera Pública Magisterial Art. 3º.

Por tanto, la Dirección Nacional de Educación Superior y Técnico Productiva, creada en el año 2006, se puede avizorar que con la nueva estructura orgánica



del Ministerio de Educación, va ha permitir desarrollar armónicamente la formación técnica y profesional del Perú. Permítame señores docentes (porque soy un “contumaz” en esta idea) que el fondo de la formación profesional técnica es contar con docentes cuya misión es “Enseñar aprendiendo” en esta nueva Forma Educativa y por consiguiente una nueva Forma de Educación cuya enseñanza es a través de competencias y capacidades, por lo que lograremos formar a “Ciudadanos con Calidad Laboral”.

CAPITULO IV TITULO X

CONCLUSIONES

1. En la Época Primitiva, la Educación fue espontánea y básica, es decir una educación imitativa para la sobre vivencia de los pobladores.
2. La educación incaica empieza a ser estructurada, a pesar de practicarse una forma comunitaria de servicio, educándose para el trabajo, Así se tiene que los nobles se educaban en los “Yachayhuasi y Acllahuasi” teniendo como educadores a los Amautas, los hijos del pueblo lo hacían en el grupo o clan, en donde observamos que tuvo logros admirables para el mundo entero y todas las generaciones posteriores.
3. La educación en la época colonial se caracterizó por ser totalmente elitista, sólo podían concurrir a los Centros donde se impartía educación los españoles, hijos de éstos y criollos mas no los del pueblo indígena, éstos estuvieron reducidos para el servicio particular y los trabajos en el campo y las minas.
4. En la época republicana, la educación se logra democratizar, pues, en las diversas constituciones se observa que la Educación es para todos los individuos como componentes de nuestra nación; sin embargo en los primeros tiempos republicanos seguía marginándose al negro, al indio y a la mujer.
5. El Presidente Ramón Castilla fue el propulsor de la enseñanza pública técnica, en su gobierno reconoce al docente su calidad de profesional. Podemos afirmar que aquí se da la primera Reforma Educativa.
6. El Presidente de la República se preocupó mucho por la educación fue don Manuel Pardo y Lavalle, consideró vigente la Reforma de la Educación, centrando su prioridad en la Educación Primaria. Implanta la obligatoriedad a la gratuidad de la enseñanza. Durante el gobierno de Pardo se da inicio al pensamiento de la Municipalización de la educación.

7. Augusto B. Leguia promulgó una Ley educativa con la que también reformaba a la educación en el Perú. Con esa norma se reconocía una educación primaria común y profesional. La enseñanza secundaria también estaba dividida en común y profesional.
8. En 1941 en el primer gobierno de Manuel Prado Ugarteche, promulgó un dispositivo legal, llamado “Ley Orgánica de Educación Primaria” con la que también se reforma la educación nacional, sobresaliendo lo siguiente:

Primera sección: educación primaria, secundaria, técnica y normal.

La educación secundaria tenía una duración de cinco años y comprendía conocimientos generales y otros de carácter técnico.
9. Entre los años 1945 a 1950 y 1968 se promulgaron algunos dispositivos que han intentado ser reforma de la educación peruana, logrando un gran aumento de la población escolar; pero también ocurrió gran deserción escolar que resultó alarmante.
10. En 1968 al asumir el gobierno el general Juan Velasco Alvarado se hizo un gran intento de reforma educativa, con el decreto ley N° 19326 la cual perseguía tres grandes fines:
 - a. Educación para el trabajo y desarrollo.
 - b. Educación para la transformación estructural de la sociedad; y
 - c. Educación para la autoafirmación y la independencia de la nación peruana.
11. Durante el gobierno del Arq. Fernando Belaúnde, La principal característica del quinquenio de la educación es: La Reestructuración del Sistema Educativo, concordante con la Ley General de Educación N° 23384, donde se consideran las necesidades del desarrollo integral del docente del país. En este quinquenio se deja de otorgar el Título de Auxiliar Técnico y se cambia por un Certificado de Formación Técnica con mención a la especialidad que seguía el alumno.
12. Durante el gobierno del extraditable Presidente Fujimori, se limitaron a plasmar la municipalización y no dio importancia a la educación pública y ni mucho menos a la formación de la educación técnica, tal es así que la educación ocupacional estaba dentro de la modalidad de adultos, pues, solamente se entregaba un certificado de Técnico Operario.
13. Actualmente con la Nueva Ley General de Educación 28044, se le ha dado la importancia necesaria y se encuentran juntos la educación técnica secundaria, educación técnica productiva y Educación superior.

14. Nuestras autoridades educativas, deben poner mucha atención, porque en la nueva Ley General de Educación No 28044, art. 58º, donde solamente tendrán cabida en la Formación Técnica los profesionales universitarios con carreras afines a la especialidad que oferta una institución educativa. En concordancia con la CPM, art. 3º.

BIBLIOGRAFIA

1. ROSTWOROWSKI , María , Historia del Tahuantinsuyo, Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 1988
2. SARMIENTO DE GAMBOA, Pedro, Historia de los Incas, Buenos Aires, Emecé Editores-1943.
3. DEL BUSTO, José Antonio, La Conquista del Perú, Lima Studium-1984
4. TAURO DEL PINO, Alberto, Enciclopedia ilustrada del Perú, Lima, Empresa Editora: El Comercio-2001.
5. LUMBRERAS, Luís, Las Culturas y las Artes del Antiguo Perú, Lima-1969.
6. EDITORES LEXUS, Historia del Perú, edición 2000
7. Evolución Histórica de la Educación Técnica, Torres Ruiz, Pedro, Piura-2006, pag. internet
8. MINEDU, archivo de Normas Legales.
9. DREST, Unidad de Estadística, 2006
10. Unidad de Escalafón, DRET, 2007.
11. LEXUS, Diccionario Enciclopédico COLOR, edición 2000.
12. HISTORIA DE LA EDUCACION EN EL PERU, Llagueto Mori, María, Chiclayo, 2001, pag. internet.
13. Nueva Ley General de Educación No 28044, El Peruano, 2003
14. Ley de Instrucción Pública, 1850.
15. PALESTRA, Asuntos Públicos, Portal Internet.
16. HISTORIA DE LA EDUCACION, Monografía, Chunga Espinosa, Juan Alberto, pag. Internet.

HIMNO A LA EDUCACION TECNICA

*Tremole muy alta la insignia preciosa del brazo
Potente, de la juventud
Que eleva a los cielos el día que nace al son
De la fragua, que anima al Perú.
Chispa deslumbrante fecunda y sonora
Que arranca de su yunque al hombre de labor
De la tierra peruana cuya ventura es nuestra
Tierra de los incas de magnifico sol. (bis)*

*Viva esa lumbre que es amor
De una patria que es honor
De una raza que es crisol
Que en pedrería se fundió (bis)*

*Anuncian los clarines al paso de la aurora
Que brilla triunfante la nueva humanidad
Las huestes más leales en campo de batalla
más brava y más valiente en campo de la paza. (bis)*

*La Técnica del sur forja en sus aulas la nación
Dándole temple al corazón, de su selecta juventud.
Alerta esta ¡ OH JUVENTUD DE MI PERU !*

INDICE

	Pag.
1.-Introducción Histórica.	06
a) La educación primitiva	06
b) la época pre-incaica	07
c) época incaica	07
d) época virreynal	09
e) época de la colonia	09
f) época republicana	10
2.-Inicios de la Educación Técnica en el Perú	13
3.-La Educación Técnica en el siglo XXI	24
4.-La Educación Secundaria Técnica	24
5.-Educación Técnica Productiva.	25
6.-La Educación Superior no universitaria	26
7.-Desarrollo de la Educación Técnica	26
8.-Oferta Técnica y Tecnológica en nuestra Región Tacna	27
9.-Conclusiones	28
10.Bibliografía	31